



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9334389
EXP. N°	6334153



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 426 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 08 JUL 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 620-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 25 de junio del 2025, oficio N° 532-2025-A/MDSRO de fecha 23 de junio del 2025, Resolución de Gerencia Municipal N°069-2025-MDSRO/GM de fecha 23 de junio del 2025, Convenio N° 0180-2023-GRJ/GR de fecha 19 de junio del 2025, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°069-2025-MDSRO/GM, de fecha 23 de JUNIO del 2025, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y con un monto de 6,135,365.72 (Seis Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 72/100 Soles);

Que, mediante Convenio N° 0180-2023-GRJ/GR, de fecha 19 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, el Sr. José Luis Castillo Cárdenas, suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa para la evaluación del Expediente Técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052;

Que, mediante Oficio N° 532-2025-A/MDSRO, de fecha 23 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa: el Sr. José Luis Castillo Cárdenas, realiza la presentación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION- DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, al Gobierno Regional de Junín para la evaluación y aprobación del Expediente Técnico para su ejecución según suscripción del Convenio N° 180-2025-GRJ/GR;

Que, mediante Informe Técnico N°620-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de junio del 2025, se solicita aprobación mediante acto resolutivo el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DONDE SE MENCIONA LO SIGUIENTE;

°(...)

3. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052; cuenta con presupuesto de inversión S/. 6,135,365.72 (seis millones ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta y cinco con 72/100 soles).

Presupuesto de inversión a costo directo por componentes:

COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO
01. PAVIMENTO RIGIDO	2,829,247.09
02. VEREDAS	493,141.18
03. MUROS DE CONTENCIÓN	304,820.59
04. MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	84,201.88
05. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	76,774.46
06. MONITOREO ARQUEOLOGICO	17,000.00
07. VARIOS	92,962.61
COSTO DIRECTO	3,898,147.81
Gastos Generales (13.00%)	506,759.22
Utilidad (10.00%)	389,814.78
SUB TOTAL	4,794,721.81
IGV (18.00%)	863,049.93
VALOR REFERENCIAL	5,657,771.74
Supervisión y Liquidación de Obras	308,914.34
Elaboración de Expediente Técnico	25,000.00
Gestión de Proyectos	113,155.43
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	6,104,841.51
CONTROL CONCURRENTE	30,524.21
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	6,135,365.72

Respecto a la variación del presupuesto, se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico con la Ficha Técnica Estándar, lo que se detalla a continuación:



COMPONENTES	Costos (Soles S/)			Variación
	Aprobación de la Ficha Técnica Estándar (Octubre - 2020)	Aprobación del Expediente Técnico (junio-2025)		
01. PAVIMENTO RIGIDO	2,269,799.53	2,829,247.09	19.77%	
02. VEREDAS	882,159.18	493,141.18	-44.10%	
03. MUROS DE CONTENCIÓN		304,820.59	-	
04. MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		84,201.88	-	
05. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		76,774.46	-	
06. MONITOREO ARQUEOLÓGICO		17,000.00	-	
07. VARIOS		92,962.61	-	
COSTO DIRECTO	3,151,958.71	3,898,147.81	23.67%	
Gastos Generales	-	13.00%	506,759.22	
Utilidad	-	10.00%	389,814.78	
SUB TOTAL	3,151,958.71	4,794,721.81		
I.G.V. (18%)	-	18.00%	863,049.93	
VALOR REFERENCIAL	3,151,958.71	5,657,771.74	79.50%	
Supervisión y Liquidación de Obras	5.00%	157,597.94	5.46%	308,914.34
Elaboración de Expediente Técnico				25,000.00
Gestión de Proyectos			2.00%	113,155.43
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	3,309,556.65	6,104,841.51	84.46%	
CONTROL CONCURRENTE				30,524.21
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	3,309,556.65	6,135,365.72	85.38%	

4. DEL CONTENIDO MINIMO DEL PROYECTO:

Expediente técnico que cuenta con los contenidos mínimos para la aprobación del estudio de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. CARATULA	✓		CONFORME
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
4. ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA	✓		CONFORME
5. MEMORIA DE CÁLCULO	✓		CONFORME
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		CONFORME
7. METRADOS	✓		CONFORME
8. PRESUPUESTO DE OBRA	✓		CONFORME
9. CRONOGRAMAS	✓		CONFORME
10. ANEXOS	✓		CONFORME
11. PLANOS	✓		CONFORME

5. CONCLUSIONES:

- La evaluación del expediente técnico se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN";
- El Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOCA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 6,135,365.72 (Seis Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 72/100 Soles), aumentando S/. 2,825,809.07 lo que representa una variación del 85.38% con respecto a la Ficha Técnica Estándar y con el presupuesto vigente al mes de junio del 2025;
- El Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOCA -





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, cuenta con un plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses) y con una modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata);

- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (contrata);
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 139-2024-TR**, de fecha 05 de setiembre del 2024, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "**Convención Colectiva de Trabajo - Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024**", de fecha 21 de agosto del 2024, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 28 de agosto del 2024, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 12 de setiembre del 2024, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención;

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052.

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la opinión correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2501052; adjuntando el expediente técnico remitido por residente de obra y aprobado por la Supervisión de obra; los cuales cuenta con la CONFORMIDAD y APROBACIÓN según Informe Técnico N°620-2025-GRJ/GRI/SGE, emitido por la Sub gerencia de Supervisión y liquidación de obras.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1º: APROBAR, el Expediente Técnico denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 250105; por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, y con presupuesto vigente a fines de junio del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,657,771.74
GESTION DE PROYECTOS	S/ 308,914.34
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 25,000.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 113,155.43
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 6,104,841.51
CONTROL CONCURRENTE	S/ 30,524.21
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 6,135,365.72

Son: Seis Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Con 72/100 Soles.

ARTICULO 2º: ESTABLECER, que la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento



ARTICULO 3º: DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración del Expediente Técnico, la responsabilidad recae en el jefe de Proyecto; Ing. Josué David Guerra Llanos con CIP N°246628 y el Evaluador Ing. Frank Gonzales Quispe Con CIP N° 206728, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la Ejecución del Expediente Técnico;

ARTICULO 4º: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 10 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL